POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE AIBE

Aibe es una consultora de servicios globales que desarrolla su actividad en las áreas de Formación, Consultoría y Tecnología. La Seguridad de la Información constituye un pilar estratégico para la organización y un elemento esencial para garantizar la confianza de clientes, alumnado, personal, proveedores y demás partes interesadas, así como para asegurar la continuidad de los servicios prestados.

En el desarrollo diario de su actividad, Aibe considera fundamental garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, con independencia de su formato o medio de soporte, protegiendo los datos, la información y las comunicaciones frente a accesos no autorizados, alteraciones indebidas, pérdidas o interrupciones.

Con este objetivo, la Dirección de Aibe ha impulsado la implantación, mantenimiento y mejora continua de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) conforme a los requisitos de la Norma ISO/IEC 27001:2022, asumiendo un compromiso firme de liderazgo y apoyo al sistema, así como de cumplimiento de todos los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables en materia de seguridad de la información y protección de datos.

La Dirección se compromete a integrar la seguridad de la información en los procesos de negocio de la organización, a proporcionar los recursos necesarios para el correcto funcionamiento del SGSI y a promover una cultura de seguridad basada en la gestión de riesgos y en la mejora continua.

Aibe establece como principios fundamentales de la Seguridad de la Información la protección de los activos de información frente a amenazas internas y externas, deliberadas o accidentales; el mantenimiento de la confidencialidad de la información utilizada en la prestación de sus servicios, garantizando que solo sea accesible a personas debidamente autorizadas; la preservación de la integridad de la información,

asegurando su exactitud, completitud y validez; y la disponibilidad de la información y de los sistemas cuando sean necesarios para el desarrollo de la actividad.

La organización mantiene un proceso sistemático de identificación, análisis y tratamiento de los riesgos de seguridad de la información, con el fin de reducirlos a niveles aceptables mediante la implantación de controles adecuados, revisando periódicamente dichos riesgos y las medidas adoptadas.

Asimismo, Aibe se compromete a mantener actualizada la formación y concienciación de todo su personal en materia de seguridad de la información, de acuerdo con sus funciones y responsabilidades, promoviendo el cumplimiento de esta Política y de la normativa interna del SGSI.

La presente Política es de aplicación a todo el personal de Aibe, así como a colaboradores externos, proveedores y terceras partes que tengan acceso a información, sistemas o instalaciones de la organización, dentro del alcance definido del SGSI. Su cumplimiento es obligatorio, de tal forma que cualquier incumplimiento de la misma podrá dar lugar a la adopción de las medidas correctivas o disciplinarias que correspondan, sin perjuicio de las responsabilidades legales aplicables.

La Política de Seguridad de la Información es aprobada por la Dirección, comunicada a todo el personal y partes interesadas pertinentes, y se revisa periódicamente o cuando se produzcan cambios significativos en la organización, en su contexto, en los riesgos identificados o en los requisitos legales y normativos aplicables, con el fin de garantizar su continua adecuación y eficacia.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2025.



Francisco Artacho Martínez

Director Ejecutivo de Aibe